

El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

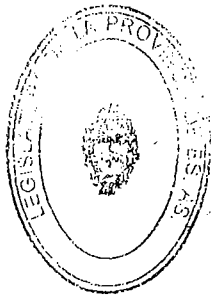
Ley 12683

Art. 1º Declárase de Interés Provincial la Semana de Francia en Pigüé,
que se desarrolla anualmente en la mencionada ciudad, sita en el distrito de
Saavedra.

Art. 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la
Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos
Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecinueve
días del mes de abril de dos mil uno.

ALDO O. SAN PEDRO
Presidente
H. Cámara de Diputados Prov. Ba. As.



ALFREDO HUGO CORNATÍA
Secretario de Cámara
H. Cámara de Diputados

JUAN CARLOS PIGNATELLI
Secretario Legislativo
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

Ing. EDUARDO TORACIO GRIGUOLI
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires

E/146/00-01